

24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
SEGURIDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL

CÓDIGO 26603165

UNED

24-25

SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL
CÓDIGO 26603165

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL
Código	26603165
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

DURACIÓN: Segundo cuatrimestre

TIPO: Optativa

Nº CRÉDITOS: Cinco

Con esta asignatura se pretende esencialmente ofrecer un conocimiento general de la ejecución de la pena privativa de libertad y sus implicaciones, no en vano el derecho penitenciario es la rama del ordenamiento jurídico cuyo objeto es la regulación de la relación jurídica penitenciaria (“relación de sujeción especial” en la interpretación del Tribunal Constitucional) y el modo o forma del cumplimiento de las penas y medidas privativas de libertad.

Una actividad que, como se prescribe expresamente en la normativa penitenciaria, tiene como fin primordial la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados y la asistencia social de los internos, liberados y de sus familiares.

Y en este punto, lógicamente, la seguridad cobra un papel determinante; tanto la externa como la interna. Teniendo siempre presente que es principio inspirador del cumplimiento “la consideración de que el interno es sujeto de derecho y no se halla excluido de la sociedad, sino que continúa formando parte de la misma.

En consecuencia, la vida en prisión debe tomar como referencia la vida en libertad, reduciendo al máximo los efectos nocivos del internamiento, favoreciendo los vínculos sociales, la colaboración y participación de las entidades públicas y privadas y el acceso a las prestaciones públicas”.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El control de determinadas habilidades facilitará la comprensión de los diferentes conceptos a abordar, a efectos de poder ponerlos con posterioridad en práctica.

Resultan deseables conocimientos mínimos de terminología jurídica, siendo conveniente, no imprescindible, conocimientos de inglés o francés leído, especialmente para la lectura de la

jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	FERNANDO REVIRIEGO PICON (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	fernando.reviriego@der.uned.es
Teléfono	91398-6128
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO POLÍTICO

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	FAUSTINO GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS
Correo Electrónico	fgudin@cartagena.uned.es
Nombre y Apellidos	FAUSTINO GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS
Correo Electrónico	faugudin@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos	FAUSTINO GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS
Correo Electrónico	faustino.gudin@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Tutorización a través de curso virtual. Sistema de comunicación de enseñanza a distancia.
Se atenderá el foro virtual de la plataforma, estructurado en los diferentes módulos del curso.
Tutorización telefónica. Lunes y viernes de 10 a 14 h.

Dirección para consultas de correo ordinario:

Departamento de Derecho Político. Asignatura "Sistema penitenciario español"

UNED. Facultad de Derecho

c/ Obispo Trejo s/n

28040 Madrid

Despacho 1.28

Correo electrónico:

Fernando Reviriego Picón: fernando.reviriego@der.uned.es

Tlf: 91 398 61 28

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - - Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.

CG2 - - Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.

CG3 - - Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.

CG4 - - Ser capaz de reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.

CG5 - - Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Profundizar en los diversos aspectos que conectan temáticamente con los contenidos de las asignaturas.

CE2 - Adquirir los conocimientos, conceptos y nociones de la investigación científica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir conocimientos sobre las implicaciones y funcionamiento de la "relación de sujeción especial penitenciaria".

CONTENIDOS

Módulos

La asignatura consta de diez módulos en los que se aborda, partiendo de una breve historia de la prisión y de los modelos penitenciarios, el marco normativo regulador de la relación de sujeción especial, la configuración constitucional de la relación penitenciaria, los establecimientos y medios materiales, los principios de reeducación y reinserción social, así como un análisis específico de los derechos a la luz de la jurisprudencia constitucional. Todo ello bajo el prisma de los elementos de seguridad internos y externos de los establecimientos penitenciarios.

Módulo I. La prisión y la historia del Derecho Penitenciario. Modelos penitenciarios.

Módulo II. Marco normativo regulador.

Módulo III. Configuración constitucional de la relación penitenciaria.

Módulo IV. Establecimientos y medios materiales. Régimen penitenciario. Tratamiento. Asistencia post penitenciaria. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Funcionarios.

Módulo V. Reeducación y reinserción social.

Módulo VI. Análisis específico de los derechos a la luz de la jurisprudencia constitucional (I).

Módulo VII. Análisis específico de los derechos a la luz de la jurisprudencia constitucional (y II).

Módulo VIII. Derecho Penitenciario y extranjería.

Módulo IX. La participación privada en la ejecución penitenciaria.

Módulo X. Las alternativas a la prisión. La cárcel electrónica.

METODOLOGÍA

Se aplicará la metodología propia de la enseñanza a distancia que pretende potenciar la capacidad del propio alumno en la investigación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Trabajo de investigación tutorizado por los profesores responsables de la asignatura.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Elaboración de trabajo de investigación bajo la tutela del equipo docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los profesores de la asignatura, junto al material vertido en la plataforma virtual del Master, pondrán a disposición de los alumnos recursos bibliográficos, jurisprudenciales, normativos, etc. en la página web Observatorio Penitenciario, ubicada en el Departamento de Derecho Político de la UNED.

Enlace: <https://www.uned.es/universidad/facultades/departamentos/derecho-politico.html>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Las referencias detalladas se ofrecen a través de la plataforma del curso.

- ANDRES LASO, A., MATA Y MARTÍN, R., (Dir.), *Las prisiones españolas durante la transición*, Comares, Granada, 2022.
- ARMENTA GONZÁLEZ-PALENZUELA, F.J., RODRÍGUEZ RAMÍREZ, V., *Reglamento penitenciario comentado: análisis sistemático y recopilación de legislación*, Mad, 2002.
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., ZUÑIGA RODRÍGUEZ, L., (Coords), *Manual de Derecho Penitenciario*, Colex/Universidad de Salamanca, 2002.
- BERISTAIN, A., DE LA CUESTA, J.L. (Comp.), *Cárcel de mujeres*, Instituto Vasco de Criminología, 1989.
- BUENO ARUS Y OTROS. *Lecciones de Derecho Penitenciario*. Universidad de Alcalá de Henares, 1989.
- BURILLO ALBACETE, F., *El nacimiento de la pena privativa de libertad*, Edersa, Madrid, 1999.
- CARCEDO, R., REVIRIEGO, F., (Coords.), *Reinserción, derechos y tratamiento en los centros penitenciarios*, Amaru, Salamanca, 2007.
- CASALS FERNÁNDEZ, A., *La prisión permanente revisable*, BOE, Madrid, 2019.
- CASTILLEJO MANZANARES, R., ORDEÑANA GEZURADA, I., *La mediación penal penitenciaria: análisis crítico y propuesta de un modelo concreto para la administración penitenciaria vasca*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024.
- CERVELLÓ DONDERIS, V., *Libertad condicional y sistema penitenciario*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019,
- CERVELLÓ DONDERIS, V., *Derecho Penitenciario*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.
- FERNÁNDEZ ARÉVALO, L., MAPELLI CAFFARENA, B., *Práctica forense penitenciaria*, Cívitas, Madrid, 1995.
- GARCÍA VALDÉS, C., *Historia de la prisión*, (Coord.), Edisofer, Madrid, 1997.1989.
- GARCÍA VALDÉS, C., *Derecho Penitenciario (Escritos, 1982-1989)*, Ministerio de Justicia, 1989.
- GARCÍA VALDÉS, C., *Estudios de Derecho Penitenciario*, Tecnos, Madrid, 1982.
- GARRIDO GUZMÁN, L., *Estudios penales y penitenciarios*, Edersa, Madrid, 1988.
- GUDÍN RODRÍGUEZ MAGARIÑOS, F., *Cárcel electrónica. Bases para la creación del sistema penitenciario del siglo XXI*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

- *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PRISIONES EN ESPAÑA* (Asociación Pro Derechos Humanos), Editorial Fundamentos, Colección Ciencia, 1999.
- *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PENITENCIARIA Y LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES DE DETENIDOS (1988-1996)*, Defensor del Pueblo, Madrid, 1997.
- *INFORME EXTRAORDINARIO DEL ARARTEKO AL PARLAMENTO VASCO. SITUACIÓN DE LAS CÁRCELES EN EL PAÍS VASCO*, Vitoria Gasteiz, 1996.
- *INFORME DE LA COMISION DE LIBERTADES PÚBLICAS Y DE ASUNTOS INTERIORES SOBRE UNA CARTA SOCIAL DE LOS PRESOS* (Segundo Informe), Parlamento Europeo, marzo de 1994.
- *INFORME DE LA COMISIÓN DE LIBERTADES PÚBLICAS Y ASUNTOS INTERIORES SOBRE UNA CARTA SOCIAL DE LOS PRESOS*, Parlamento Europeo, diciembre de 1993.
- *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PENITENCIARIA EN CATALUÑA*, Defensor del Pueblo, Madrid, 1991.
- *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PENITENCIARIA EN ESPAÑA*, Defensor del Pueblo, Madrid, 1987.
- LASAGABASTER HERRARTE, I., *Las relaciones de sujeción especial*, Cívitas, Madrid, 1994.
- *LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN LAS PRISIONES. CONSEJO DE EUROPA*, Ministerio de Justicia, Escuela de Estudios Penitenciarios, 1986.
- MAPPELLI CAFFARENA, B., *Principios fundamentales del sistema penitenciario español*, Bosch, Barcelona, 1983.
- RACIONERO CARMONA, F., *Derecho penitenciario y privación de libertad*, Dykinson, Madrid, 1999.
- REVIRIEGO, F., *Los derechos de los reclusos en la jurisprudencia constitucional*, Universitas, Madrid, 2008.
- RIOS MARTIN, J.C., CABRERA CABRERA, P.J., *Mil voces presas*, Universidad Pontificia, Madrid, 1998.
- RIOS MARTIN, J.C., CABRERA CABRERA, P.J., *Mirando el abismo. El régimen cerrado*, Fundación Santa María, Madrid, 2002.
- RIOS MARTIN, J.C., *Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse en la cárcel*, Colex, Madrid, 2001.
- RIVERA BEIRAS, I., *La devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos. La construcción jurídica de un ciudadano de segunda categoría*, Bosch, Barcelona, 1997.
- RODRÍGUEZ YAGUE, C., *La ejecución de las penas de prisión permanente revisable y de larga duración*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- RODRÍGUEZ ALONSO, A., *Lecciones de Derecho Penitenciario*, Editorial Comares, 2001.
- SANZ DELGADO, E., *Las prisiones privadas*, Edisofer SL, Madrid, 2000.

- TAMARIT SUMALLA, J.M., GARCÍA ALBERO, R., SAPENA GRAU, F., RODRÍGUEZ PUERTA, M.J., *Curso de Derecho Penitenciario*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.
- TÉLLEZ AGUILERA, A., - *Seguridad y disciplina penitenciaria. Un estudio jurídico*, Edisofer S.L., Madrid, 1998.
- VVAA, *Jornadas en homenaje al XXV aniversario de la Ley Orgánica General Penitenciaria*, Ministerio del Interior, Madrid, 2005.
- VVAA, *25 años de Ley General Penitenciaria*, Atip, Cáceres, 2005.
- VVAA, *Legalidad constitucional y relaciones penitenciarias de especial sujeción*, Bosch, Barcelona, 2000.
- VVAA, *Estudios sobre las resoluciones dictadas por los jueces de vigilancia penitenciaria*, C.G.P.J., Madrid, 1998.
- VVAA, *I Curso monográfico para Jueces de Vigilancia Penitenciaria* (noviembre 1995), Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1997.
- VVAA, *Vigilancia Penitenciaria* (VIII Reunión de Jueces de Vigilancia Penitenciaria), Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1996.
- VVAA, *Tratamiento penitenciario y derechos fundamentales*, Bosch, Barcelona, 1994.
- VVAA, *Derecho penitenciario y democracia*, Fundación El Monte, Sevilla, 1994.
- VVAA, *Vigilancia Penitenciaria* (VI Reunión de Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Bibliografía), Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1993.
- VVAA, *Ministerio Fiscal y sistema penitenciario*, Centro de Estudios Judiciales, Madrid, 1992.
- VVAA, *Privaciones de Libertad y Derechos Humanos*, Jueces para la Democracia, Editorial Hacer, 1987.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

- En la sección de documentos se ofrecerá material en abierto para la preparación del trabajo de la asignatura.
- El siguiente catálogo recoge algunas de las principales revistas jurídicas y criminológicas españolas, en las que el alumno podrá encontrar (en castellano) una gran variedad de artículos y trabajos de investigación sobre la materia objeto de estudio.
 - *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*
 - *Boletín Criminológico*
 - *Cuadernos de Política Criminal*
 - *Estudios Penales y Criminológicos*
 - *Cadernos de Derecho Penitenciario*
 - *Cuadernos del Instituto Vasco de Criminología*
 - *La Ley Penal. Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*
 - *Revista de Derecho Penal y Criminología*

- *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*

- *Revista Española de Investigación Criminológica*

- En la página del Observatorio Penitenciario podrán encontrar enlaces a instituciones vinculadas al ámbito penitenciario, asociaciones, fundaciones, ONG, sindicatos, colegios de abogados, recursos de otros países, etc
- Se recomienda igualmente la consulta del servidor Dialnet.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.